



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2013

Expediente N° 10.569/09.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por la Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA – Carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada tiene el carácter de condicionada al aumento definitivo de Dedicación (de Simple a EXCLUSIVA) en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado y se enmarca en lo dispuesto por Resolución CS N° 320/12.

Que la referida Unidad Académica informe que a través del Expediente N° 10396/10 se hizo efectivo el aumento de dedicación de la mencionada profesional, a partir del 21 de diciembre de 2012.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de dicha Facultad, mediante Resolución N° 068/13, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 075/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 4° Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ, DNI N° 10.582.077, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA – Carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 21 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Ing. Cazón Narvárez, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Gr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA